

INFORME SECRETARIAL. Soledad, 15 de julio 2021

A su despacho señora Jueza, el presente proceso Ejecutivo, promovido por VICTOR MANUEL OJDEA JIMENEZ contra LUIS GALLARDO QUIÑONEZ LOPEZ. Con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2018-00190-00. Informándole que la parte actora constituyó nuevo apoderado. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD
Soledad, septiembre 27 de 2021.

Visto y constatado el anterior informe secretarial por ser procedente lo solicitado el Despacho Dispone:

1º. - Reconózcase personería adjetiva a la Doctora CINDY MORELO HERNANDEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.129.535.475 y Tarjeta Profesional No. 209.967 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada sustituta del Doctor ORLANDO SANTIAGO CELIN identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 8.671. 471, y Tarjeta profesional No. 125.285 del Consejo Superior de la Judicatura, con las mismas facultades del endoso a el conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


WENDY JOHANA MANOTAS MORENO
JUEZA

acmc

<u>JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD</u>		
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>97</u>	Hoy	
<u>28/09</u>	2021	
MILENA PAOLA PEREZ MEDINA Secretaria		